



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
NEIVA - HUILA

Noviembre veintitrés (23) del año dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo de HERNAN HUMBERTO BUITRAGO BOTERO 12133128 contra JESSICA LORENA RODRIGUEZ SANCHEZ 1075297532. Radicación 41001-41-89-004-2022-00371-00.

HERNAN HUMBERTO BUITRAGO BOTERO, presentó demanda ejecutiva contra JESSICA LORENA RODRIGUEZ SANCHEZ, con el fin de obtener el pago de las sumas de dinero ordenadas en el auto de mandamiento de pago fechado el 31 de agosto de 2022.

El referido auto se notificó a la demandada, de conformidad a la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, el 19 de octubre de 2022, quien guardó silencio durante el término que tenía para pagar la obligación y proponer excepciones.

El título valor está legalizado y extendido con las formalidades exigidas por los Arts. 621 y 671 del C. de Comercio, por esta razón la obligación aparece en forma clara, expresa y actualmente exigible de pagar de conformidad con el artículo 422 del Código General del Proceso, en consecuencia,

Se seguirá adelante con la ejecución en contra de JESSICA LORENA RODRIGUEZ SANCHEZ, para el cumplimiento de la obligación determinada en el mandamiento de pago, ordenando el avalúo y remate de los bienes embargados y que se llegaren a embargar a este proceso; como también practicar la liquidación del crédito y se condenará en costas a la parte ejecutada.

Notifíquese,

ALMADORIS SALAZAR RAMÍREZ

Jueza